

# Información básica sobre el PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA

El objetivo central del Programa es que los doctorandos elaboren tesis doctorales de calidad, que cumplan dos requisitos fundamentales: 1) generar resultados publicables como artículos en revistas académicas internacionales y 2) realizar la lectura de las tesis en los plazos establecidos.

El plazo oficial es de tres años para los doctorandos a tiempo completo y de cinco años para los doctorandos a tiempo parcial. Por motivos justificados, cabe la posibilidad de ampliar dichos plazos a 4-5 años y 6-7 años, respectivamente, previo acuerdo de la Comisión Académica.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Programa ha diseñado un proceso de formación de cada doctorando que culmina con la defensa de su tesis doctoral. Los cursos formativos del primer año pretenden, por un lado, fortalecer los conocimientos teóricos y las capacidades analíticas de los doctorandos y, por otro, dotarles de los conocimientos sobre metodología de la investigación que son necesarios para el desarrollo de una tesis doctoral en Economía.

Las actividades formativas vinculadas directamente a la elaboración de la tesis doctoral se desarrollan a lo largo del segundo y tercer año y se han diseñado con el objetivo de que los doctorandos puedan desarrollar sus capacidades investigadoras mediante la interacción y el debate con profesores, investigadores y otros doctorandos. En el segundo año están programadas actividades relacionadas con la elaboración y divulgación de trabajos científicos, ya sea a través de la asistencia a seminarios de investigación, congresos y foros científicos, o a través de la participación en talleres de investigación. Por último, las actividades del tercer año se centran en la culminación y en la defensa de las tesis doctorales.

Las actividades formativas son las siguientes:

### Primer Año

- Curso sobre Metodología de la Investigación en Economía (obligatorio).
- Cursos de formación especializada complementaria relacionados con el Área de Investigación (optativos).

### Segundo Año

- Seminario Temático de Investigación (optativo).
- Seminario de Investigación de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales (obligatorio).
- Taller de Avances en la Investigación (obligatorio).

### Tercer año

- Taller de Resultados de la Investigación (obligatorio).
- Participación en Congresos (optativo).
- Estancias en instituciones especializadas (optativo).

Los estudiantes a tiempo parcial realizarán las mismas actividades, si bien dispondrán de cinco años (en lugar de tres) para llevarlas a cabo. A título orientativo, el ordenamiento de esas actividades podrá ser el siguiente. En los dos primeros años realizarán el Curso sobre Metodología de la Investigación en Economía y los Cursos de formación especializada complementaria relacionados con el Área de Investigación (CFEC). Durante los años segundo y tercero realizarán el Seminario Temático de Investigación y el Seminario de Investigación de la Facultad. Durante los años tercero y cuarto realizarán el Taller de Avances en la Investigación. Y durante el cuarto y quinto año realizan la Participación en Congresos, la Movilidad Internacional y el Taller de Resultados de Investigación.

El anexo que figura al final de este texto recoge una descripción detallada de cada una de las actividades formativas obligatorias.

En la Web del Programa se irán publicando sucesivas informaciones sobre la organización de las dos actividades correspondientes a este primer año 2013/2014.

Además, los tutores y directores realizarán la programación concreta de las actividades formativas complementarias a desarrollar por cada doctorando, que quedarán recogidas en el Documento de Actividades. Se trata de un documento personalizado a través de una aplicación informática que regularmente será actualizado por el tutor o el director de Tesis y que anualmente será evaluado por la Comisión Académica, previo informe del tutor y/o director.

## **MOVILIDAD INTERNACIONAL**

El contacto y el trabajo conjunto con investigadores de otros centros especializados contribuyen de un modo significativo a mejorar la calidad de las tesis doctorales. Por ello, el desarrollo de las actividades de movilidad deben constituir un objetivo prioritario de los doctorandos, que deben esforzarse por buscar recursos y condiciones que favorezcan esa movilidad, tanto nacional como internacional, con fines investigadores. También se trata de un objetivo prioritario a estimular por parte de los directores de tesis, la Comisión Académica del Programa, el Decanato de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales y el Rectorado de la Universidad Complutense.

Las actividades de movilidad que deben llevar a cabo los doctorandos son principalmente de tres tipos:

- Estancias breves (una a tres semanas) para tomar contacto con especialistas, material bibliográfico y aprendizaje breve de ciertos conocimientos o técnicas.
- Estancias de mayor duración (uno a seis meses) para desarrollar partes de la tesis doctoral bajo la coautoría y/o codirección de un especialista extranjero.
- Viajes para participar en foros científicos, como aprendizaje presencial o bien como participante con comunicación o ponencia.

En términos generales, aunque su concreción corresponde al acuerdo de cada doctorando con su director, las estancias breves pueden ser preferibles en el primer año, al iniciarse la tesis, o bien al tercer año cuando la elaboración de la tesis está bastante avanzada. En el caso de los doctorandos a tiempo parcial sería en el primer-segundo año y el quinto año, respectivamente. Por su parte, las estancias lar-

gas se ubican mejor entre el final del primer año y el comienzo del tercero, es decir, en la fase intermedia de la elaboración de la tesis. En el caso de los doctorandos a tiempo parcial entre el segundo y el cuarto año.

La asistencia a foros científicos debe fomentarse durante el segundo año, para que los doctorados asistan en fase de aprendizaje, pero más aún en el tercer año para que lo hagan con una participación que recoja sus avances, ayudándose del aprendizaje obtenido en la actividad del Taller del segundo año. En el caso de los doctorandos a tiempo parcial entre el tercero y el quinto año.

## **DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA TESIS DOCTORAL**

Como se ha expresado al inicio, el objetivo central del Programa es que los doctorandos elaboren tesis doctorales de calidad que generen resultados publicables en revistas académicas internacionales y que su lectura final se efectúe en los plazos establecidos

Desde su ingreso en el Programa cada doctorando cuenta con un tutor, que es un profesor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Las funciones generales del tutor son:

- velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica,
- velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando,

Conjuntamente con el director de la tesis:

- orientar al doctorando en las actividades formativas del programa,
- orientar al doctorando en la elaboración de la Memoria o Proyecto de tesis doctoral y en la elección de director de dicha tesis.

Seis meses después de su ingreso en el Programa, cada doctorando debe presentar ante la Comisión Académica una Memoria o Proyecto de Tesis Doctoral, a la vez que una propuesta de Director de Tesis. El Plan debe estar avalado por el tutor y el director de la tesis.

La Memoria debe incluir una propuesta de metodología a utilizar y de objetivos a alcanzar, así como un Plan de Investigación (especialmente referido al primer año) que podrá mejorar y seguir detallando a lo largo de su permanencia en el Programa.

La propuesta de Director deberá ir bien argumentada. El director deberá formar parte de los profesores adscritos al Programa (véase en la web). El director deberá cumplir alguno de los tres requisitos siguientes: 1) haber obtenido un sexenio de investigación en los últimos 9 años; 2) haber publicado al menos tres artículos en revistas recogidas en el JCR de Thompson Reuters en los últimos 5 años (o en revistas de similar reconocimiento internacional a juicio de la Comisión Académica); y 3) tener 3 o más sexenios.

El nombramiento del Director de la Tesis corresponde a la Comisión Académica que tendrá en cuenta principalmente: 1) las preferencias del doctorando, 2) su área de investigación y 3) sus características académicas.

El Director de Tesis puede ser externo a la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, para lo cual deberá integrarse en el Programa, o bien establecer un acuerdo

específico con la Comisión Académica. Dicho director deberá cumplir alguno de los tres requisitos arriba mencionados para dirigir tesis en este Programa.

Cuando esté justificado, la Comisión Académica aceptará la codirección de una Tesis por parte de un máximo de dos profesores que cumplan los requisitos arriba mencionados.

Presentada la Memoria de Tesis, la Comisión Académica emitirá una valoración inicial que en el caso de resultar favorable marcará propiamente el inicio del proceso investigador, quedando recogida en el Plan de Investigación del doctorando. Este plan quedará registrado en formato informático. En el caso de que la valoración (debidamente motivada) sea negativa, el doctorando, contando con la colaboración de su tutor, dispondrá de un plazo de otros tres meses para volver a presentar su proyecto. Una segunda valoración negativa el doctorando supondrá la baja definitiva en el Programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado de la UCM.

Cada año, la Comisión Académica evaluará el cumplimiento del Plan de Investigación, previo informe del Director de la Tesis. Para ello podrá contar con la participación de expertos en el área de investigación de la Tesis. Para realizar su evaluación, la Comisión Académica tendrá en cuenta tres criterios principales: 1) la consistencia del Plan de Investigación, 2) la adecuación a la Tesis Doctoral y 3) el cumplimiento de las tareas planeadas y los resultados conseguidos. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado de la UCM.

En la medida en que sea factible, el Director de Tesis Doctoral favorecerá la incorporación del doctorando al grupo de investigación de la facultad que sea más afín a la línea de investigación en la que se incluya la Tesis. Igualmente, el Director velará por el cumplimiento de las directrices incluidas en la Guía de Buenas Prácticas elaborada por la UCM.

## **PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES**

El proceso de presentación y lectura de la Tesis Doctoral se ajusta al procedimiento establecido por el Rectorado de la UCM en los artículos 10 y siguientes de la normativa en que desarrolla lo dispuesto por el Real Decreto 99/2011.

Además del formato tradicional, dicha normativa admite la presentación de Tesis en “formato publicaciones”. Por tanto, podrán presentar Tesis Doctorales como compendio de publicaciones los doctorandos que, contando con la aprobación de su Director o Directores de Tesis, hayan publicado un mínimo de tres artículos en revistas indiciadas en el SSCI de Thompson Reuters, estando al menos uno publicado con posterioridad a la matrícula en el presente doctorado, siempre que se cumplan, además de los requisitos generales establecidos para el resto de las Tesis, los siguientes requisitos específicos:

a) Respecto de las Tesis: la Tesis debe incluir, además de una copia de las publicaciones, una memoria en la que se incluya una revisión del estado actual del tema,

los objetivos y/o hipótesis, una discusión de los resultados y las conclusiones a las que haya dado lugar, junto con una justificación de la unidad temática de la Tesis.

b) Respecto del procedimiento: el doctorando presentará una solicitud a la Comisión de Doctorado para la lectura de la Tesis a la que deberá adjuntar la siguiente documentación:

- informe del Director/directores de la Tesis donde se indique la idoneidad de la presentación de la Tesis como compendio de publicaciones, las aportaciones que hace la Tesis y las del doctorando en las publicaciones, la importancia y aplicabilidad de los resultados así como las referencias e indicios de calidad de las publicaciones (factor de impacto, área y posición de la revista frente al total de revistas de dicho área y citas en revistas JCR, si las hubiera);

- copia de las publicaciones;

- aceptación por escrito de los coautores doctores (firma original) de las publicaciones presentadas;

- renuncia de los coautores no doctores (firma original) a presentarlos como parte de otra Tesis Doctoral. Los coautores no pueden formar parte del tribunal de defensa de la Tesis Doctoral.

c) Respecto de las publicaciones: todos los trabajos deberán estar publicados, o aceptados para publicación, entendiéndose como tal el recibido y con el trámite de revisión superado y asignado un "doi", y en al menos uno deberá constar la adscripción del doctorando a la UCM o a un doctorado de la UCM. Los trabajos que componen la Tesis no podrán presentarse en más de una Tesis. En las publicaciones deberá figurar el doctorando como investigador principal. Los trabajos han de tener valor científico por sí mismos y, al tiempo, han de configurar una unidad científica.

## Descripción de cada actividad formativa

- **CURSO DE FORMACIÓN *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA***

Duración: 12 horas lectivas durante el primer semestre

Año en que se desarrolla: 1º

Contenido: Curso formativo introductorio a los aspectos esenciales del desarrollo de la labor investigadora en el área de Economía. Aborda básicamente los aspectos metodológicos de la investigación orientados al desarrollo de la tesis doctoral, incidiendo, además, en los diferentes enfoques del análisis económico.

Plan temporal: El curso se impartirá durante el primer semestre del primer año.

Lengua: El curso se impartirá en español o en inglés

Resultados a conseguir: Dotar a los estudiantes de las bases necesarias para poder iniciar una investigación en Economía conducente a la elaboración de sus tesis doctorales.

Procedimientos de control: La Comisión Académica nombrará a los expertos encargados de impartir el curso y establecerá los criterios para evaluar esta actividad teniendo en cuenta el aprovechamiento formativo mostrado por los doctorandos. Los dos criterios principales de control serán: a) la realización de las tareas encomendadas; b) el grado de asimilación de los contenidos del curso. Además, la Comisión Académica podrá establecer criterios de evaluación adicionales.

Coordinador: La Comisión Académica nombrará al coordinador de este cursoo.

- **CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA COMPLEMENTARIA RELACIONADOS CON EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN**

Cada estudiante, con el asesoramiento de su tutor, podrá elegir los cursos de entre el catálogo que cada año ofertará la Comisión Académica, para mejorar y completar su formación en función de la línea de investigación y del enfoque de su tesis doctoral.

Duración: De 12 a 20 horas lectivas

Año en que se desarrolla: 1º (preferentemente)

Contenido: Los cursos de formación especializada complementaria estarán relacionados con el área de investigación de la tesis doctoral y se elegirán del catálogo ofertado por la Comisión Académica. En dicho catálogo se incluirá una relación de cursos seleccionados entre: a) los cursos de los Másteres que se imparten en la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UCM; b) los cursos de otros Másteres y otros cursos especializados de alto nivel ofertados en otras universidades, centros de educación superior y centros de investigación existentes en la Comunidad de Madrid; c) cursos específicos organizados por la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UCM que respondan a las necesidades formativas de los doctorandos.

Plan temporal: Se procurará que la oferta de cursos se distribuya entre el primer y el segundo cuatrimestre del primer año para lograr una adecuada distribución de las tareas formativas a lo largo de la duración del Programa; igualmente, en la medida de lo posible, se procurará que los horarios de los cursos se adapten a las necesidades de los estudiantes a tiempo parcial.

Lengua: Los cursos se impartirán en español o en inglés.

Resultados a conseguir: Incrementar el nivel de conocimientos avanzados de los estudiantes en el área de investigación de su tesis doctoral

Procedimientos de control: La Comisión Académica establecerá los procedimientos de control de esta actividad formativa en colaboración con los encargados de la impartición de los cursos. Los dos criterios principales de control serán: a) la realización de las tareas encomendadas; b) el grado de asimilación de los contenidos del curso. Los cursos realizados por los estudiantes se incluirán en su documento personal de actividades.

Coordinador: La Comisión Académica nombrará al coordinador de esta actividad.

#### • SEMINARIO TEMÁTICO DE INVESTIGACIÓN

Los estudiantes podrán asistir a seminarios de investigación a elegir de entre la oferta realizada por los distintos departamentos y grupos de investigación de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, así como por otras instituciones de educación superior o de investigación, en función de sus intereses investigadores.

Duración: 15 horas.

Año en que se desarrolla: 2º (preferentemente)

Contenido: Al inicio de cada curso académico, la Comisión Académica publicitará a través de los medios habituales, página web del Doctorado en Economía y correos electrónicos de los matriculados, la relación de seminarios temáticos programados en cada área de investigación por los departamentos y grupos de investigación relacionados con el Programa de Doctorado en Economía, así como aquéllos programados y difundidos por otras instituciones de investigación, con la finalidad de que los estudiantes tengan un conocimiento preciso de la oferta existente, de tal modo que puedan, con el asesoramiento de sus respectivos tutores, seleccionar aquellos seminarios que les resulten de mayor utilidad en función de su línea de investigación.

Plan temporal: Los seminarios de investigación se distribuirán a lo largo del curso académico dependiendo de la oferta de cada curso.

Lengua: Los seminarios se desarrollarán en español o en inglés.

Resultados a conseguir: Se pretende que los estudiantes conozcan de primera mano la investigación más actual en las diversas áreas de Economía, así como que aprendan el modo de transmisión de los principales resultados obtenidos propio de la comunidad científica.

Procedimientos de control: La Comisión Académica establecerá los procedimientos de control de esta actividad formativa en colaboración con los coordinadores de los distintos seminarios.

Coordinador: La Comisión Académica nombrará al coordinador de esta actividad.

- **SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.**

Los doctorandos podrán asistir al Seminario de Investigación de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales. Aproximadamente el 70% de las sesiones contempladas en estos Seminarios son impartidas por investigadores pertenecientes a otras instituciones académicas tanto españolas como extranjeras.

Duración: curso académico

Año en que se desarrolla: 2º

Contenido: Al inicio de cada curso académico, en colaboración con el Vicedecanato de Investigación y Postgrado, la Comisión Académica hará pública a través de la página web, la relación de sesiones del Seminario de Investigación de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de tal modo que los estudiantes puedan, con el asesoramiento de sus respectivos tutores, seleccionar las ponencias y sesiones que les resulten de mayor utilidad en función de su línea de investigación.

Plan temporal: El Seminario de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se desarrolla a lo largo del curso académico, distribuyendo las sesiones a lo largo de los dos semestres del mismo.

Lengua: Los seminarios se desarrollarán en español o inglés.

Resultados a conseguir: Se pretende que los estudiantes conozcan de primera mano la investigación más actual en las diversas áreas de Economía, así como que aprendan el modo de transmisión de los principales resultados obtenidos propio de la comunidad científica.

Procedimientos de control: La Comisión Académica establecerá los procedimientos de control de esta actividad formativa en colaboración con los coordinadores de los distintos Seminarios. En particular, la asistencia a estos Seminarios quedará recogida en el Documento de Actividades de los doctorandos.

Coordinador: La Comisión Académica nombrará al coordinador de esta actividad.

- **TALLER DE AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN**

Los estudiantes podrán participar en el Taller de Avances en la Investigación con el fin de ir exponiendo los avances en su investigación.

Duración: 10 horas en un semestre

Año en que se desarrolla: 2º

Contenido: Ponencias y debates relacionados con los temas de tesis de los matriculados.

Plan temporal: Las sesiones del *Taller de Avances en la Investigación* se desarrollarán durante el segundo semestre del segundo curso académico. El coordinador de la actividad formativa elaborará el calendario de la misma a lo largo del primer semestre.

Lengua: El *Taller* se desarrollará en español o en inglés.

Resultados a conseguir: Se pretende que los estudiantes vayan realizando exposiciones de los avances en su investigación que les sirva como entrenamiento para la eventual defensa de sus tesis doctorales y que, además, les permita beneficiarse de los comentarios y sugerencia de los profesores y demás asistentes.

Además, esta actividad formativa pretende instruir a los estudiantes en los modos habituales de comunicación oral en la comunidad científica, lo que contri-

buirá a la adquisición de las destrezas necesarias para la presentación de comunicaciones y ponencias en congresos y otros eventos científicos.

Procedimientos de control: La Comisión Académica velará por el logro de los objetivos perseguidos y en esta tarea contará con el apoyo de los tutores/directores quienes elaborarán un breve informe sobre la participación de cada estudiante en la actividad. En el informe constará: a) Título de la comunicación presentada; 2) Claridad expositiva; 3) Líneas de mejora tanto en el contenido de la comunicación como en el proceso de presentación y defensa de la misma. Dicho informe se incluirá en el documento de actividades del estudiante y será un referente para ver la evolución de su proceso formativo.

Coordinador: La Comisión Académica nombrará al coordinador de esta actividad.

- **Taller de Resultados de la Investigación**

Los estudiantes podrán presentar los resultados de su tesis doctoral en el Taller de Resultados del Doctorado en Economía.

Duración: 10 horas en 2 semestre

Año en que se desarrolla 3

Contenido: El Taller de Resultados del Doctorado en Economía (T-2) se concibe como la actividad formativa en la que cada doctorando presentará los resultados de su tesis doctoral ante la comunidad académica. Además de servir a los estudiantes como un primer ensayo de la defensa pública de sus tesis doctorales, el Taller les proporcionará destrezas que contribuyan a la adecuada presentación escrita de su investigación con miras a su publicación en revistas científicas.

Plan temporal: El Taller del Doctorado en Economía se desarrollará durante el segundo semestre del tercer curso académico. El coordinador de la actividad formativa elaborará el calendario de la misma y lo hará público a través de los medios habituales.

Lengua: El Taller se desarrollará en español o en inglés.

Resultados a conseguir: Se pretende que el estudiante realice un ensayo de la defensa pública de su tesis doctoral mostrando que cumple con los requisitos de calidad exigidos, a la vez les proporcionará destrezas que contribuyan a la adecuada presentación escrita de su investigación con miras a su publicación en revistas científicas.

Procedimientos de control: La Comisión Académica velará por el cumplimiento de los estándares de calidad de las tesis doctorales establecidas. La Comisión Académica podrá realizar recomendaciones de mejora a los doctorandos, llegando incluso a vetar la defensa pública de las tesis que no satisfagan los estándares de calidad exigidos. En esta labor, la Comisión Académica podrá contar con el asesoramiento de profesores del Programa de Doctorado en Economía expertos en el área de investigación en que se ubica la tesis doctoral.

Coordinador: La Comisión Académica será la encargada de coordinar esta actividad.

- **PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS**

Los estudiantes podrán elaborar comunicaciones o ponencias que recojan los avances de los resultados de su investigación con el objetivo de presentarlos en foros especializados en su área de investigación. Los tutores y directores animarán y recomendarán la participación en esos foros.

Duración: Indefinida

Año en que se Desarrolla: 2º y 3º (preferentemente)

Contenido: Asistencia y participación de los doctorandos en reuniones científicas relacionadas con su área de investigación.

Plan temporal: A lo largo del segundo año y, aun más recomendable, durante el tercer año

Lengua: Español o inglés.

Resultados a conseguir: Se pretende que los estudiantes expongan a la comunidad científica experta en su línea de investigación los avances en su investigación; a la vez, los estudiantes podrán beneficiarse del *feed-back* recibido en los foros especializados en sus áreas de investigación.

En el Documento de Actividades del Doctorando se consignará el nombre, categoría y carácter del congreso o foro, así como el tipo de participación del doctorando y otros datos que él mismo y su tutor o director consideren oportunos.

Así se consignará para los doctorandos a tiempo completo y a tiempo parcial.

Coordinador: La Comisión Académica coordinará esta actividad con el apoyo de los tutores y directores.